



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

20 DE FEBRERO DE 2010

Suplemento
7039

F

No. - 26200

TABULADOR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO
2010-2012

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 65 fracción XVII y 86 fracción VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se informa a los integrantes del H. Cabildo mediante sesión ordinaria numero 2 celebrada el pasado 2 de enero de 2010, haber fijado los sueldos o remuneraciones mensuales netas de los servidores públicos del H. Ayuntamiento para el ejercicio 2010, estableciéndose los rangos mínimos y máximos contenidos en el tabulador que a continuación se se detalla:

Tabulador de Percepciones Netos Mensuales Ordinarias, Remuneraciones y
Compensaciones de los Servidores Publicos del Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Nacajuca, Tabasco. 2010-2012

Tabulador Mensual

Mandos Superiores

Cargo	Minimo	Maximo
Presidente Municipal	\$ 50,000.00	\$ 100,000.00
Sindico de Hacienda	\$ 10,000.00	\$ 35,000.00
Regidor	\$ 5,000.00	\$ 32,500.00

Mandos Medios

Cargo	Minimo	Maximo
Secretario del Ayuntamiento	\$ 20,000.00	\$ 60,000.00
Contralor Municipal	\$ 20,000.00	\$ 60,000.00
Director	\$ 17,500.00	\$ 55,000.00
Coordinador General	\$ 15,000.00	\$ 52,500.00

Cargo	Minimo	Maximo
Secretario Particular	\$ 12,500.00	\$ 50,000.00
Asesor	\$ 10,000.00	\$ 40,000.00
Subdirector	\$ 10,000.00	\$ 40,000.00
Coordinadores	\$ 10,000.00	\$ 40,000.00
Oficial de Registro Civil	\$ 7,500.00	\$ 30,000.00
Juez Calificador	\$ 5,000.00	\$ 25,000.00
Jefe de Departamento	\$ 5,000.00	\$ 20,000.00
Jefe de Area	\$ 3,000.00	\$ 16,500.00

Personal Tecnico Administrativo y Operativo

Cargo	Minimo	Maximo
Desde la categoria inicial hasta la categoria Inmediata inferior a Jefe de Area	\$ 1,650.00	\$ 16,499.99

Delegados, Subdelegados Municipales y Jefes de Sector

Cargo	Minimo	Maximo
Delegado Municipal	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00
Subdelegado Mpal.	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00
Jefe de Sector	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00

las percepciones netas mensuales consideran la responsabilidad del H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, de retener y enterar los impuestos de los servidores publicos de conformidad con los articulos 110, 111, 112, 113, 116, 117 y 118 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

LIC. MARCO ANTONIO LEYVA LEYVA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. DAVID GOMEZ DE DIOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

EL QUE SUSCRIBE C. TEC. DIEGO LOPEZ ALMEIDA, SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA TABASCO

-----HACE CONSTAR Y CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE ES UNA IMPRESIÓN ORIGINAL DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERIODO 2010, QUE OBRA COMO ANEXO NUMERO DOS DEL ACTA NO. DOS, DEL LIBRO DE CABILDO No. 1; QUE CONSTA DE DOS HOJAS UTILES; POR LO QUE SELLO Y FIRMO PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN LA CIUDAD DE NACAJUCA TABASCO -----

ATENTAMENTE



DIEGO LOPEZ ALMEIDA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**SECRETARIA
MUNICIPAL**

No. 26212

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIOJUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO.A LAS AUTORIDADES Y
AL PÚBLICO EN GENERAL.

QUE EN EL **EXPEDIENTE 96/2001**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ULISES CHAVEZ VELEZ, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DENOMINADA BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (ANTES BANAMEX), SEGUIDO ACTUALMENTE POR EL CESIONARIO ARMANDO DELGADO SAN MARTÍN, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS SERGIO RENDÓN BONALES, GRACIELA ZAMAYOA PORTILLO (ACREDITADOS) y LUIS ZAMAYOA TOLEDO, EN SU CARÁCTER DE DEUDOR SOLIDARIO, SE DICTO UN AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ QUE COPIADO A LA LETRA DICE:---

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.---

VISTOS.- En contenido de la razón secretarial que antecede, se provee.---

PRIMERO.- Por presentado al Ciudadano **ARMANDO DELGADO SAN MARTÍN**, parte actora, con su escrito de cuenta, y como lo solicita de conformidad con el artículo 577 Fracción III del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se aprueba para todos los efectos legales que el avalúo emitido por el perito de la parte actora, y en consecuencia de conformidad con los artículos 433, 434, 435 y 577 del Código de Procedimientos Civiles, sáquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor el inmueble que a continuación se describe: Lote de Terreno número (tres), ubicado en la Manzana "Uno" de la Calle "Uno" esquina con la Calle Carlos Green de la colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, constante de una superficie de 126.00 M2 (CIENTO VEINTISÉIS METROS CUADRADOS), que se localiza dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, catorce metros, con el lote número 4 cuatro; AL SUR, catorce metros, con lote número 2 dos; mal este nueve metros con Propiedad Privada y AL OESTE nueve metros con Calle Uno.---

SEGUNDO.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta que deberán depositar previamente en el Departamento de-----

Consignaciones Y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en la Avenida Gregorio Méndez Magaña, sin número de la Colonia Atasta de esta Ciudad; cuando menos el DIEZ POR CIENTO de la cantidad que sirve de base para el remate.---

TERCERO.- A fin de convocar postores, anúnciese la presente subasta por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor circulación que se editen en esta Ciudad, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta Ciudad, por lo que expídanse los edictos y avisos correspondientes, convocando postores en la inteligencia que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las **NUEVE HORAS EN PUNTO DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ**, lo anterior de conformidad con el numeral 433 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.---

CUARTO.- Con apoyo en el artículo 140 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, aplicado supletoriamente a la Materia Mercantil, se hace saber a las partes que la nueva titular de este Juzgado es la Licenciada NORMA LIDIA GUTIÉRREZ GARCÍA, en sustitución de la Maestra en Derecho NORMA ALICIA CRUZ OLAN, a partir del día cuatro de enero de dos mil diez.---

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.---

ASÍ LO PROVEYÓ MANDA Y FIRMA LA LICENCIADA NORMA LIDIA GUTIÉRREZ GARCÍA, JUEZA TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, POR Y ANTE LA SECRETARIA JUDICIAL LICENCIADA VERÓNICA HERNÁNDEZ FLORES, QUIEN CERTIFICA Y DA FE.---

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

SECRETARIA JUDICIAL.
LIC. VERONICA HERNÁNDEZ FLORES.

1-2-3



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.